

ACTA SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA
DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

ASISTENTES

D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ
D. JOSE MIGUEL MORTE POZO.
DOÑA CRISTINA GARCIA BORJA
DOÑA EVA MARIA PEÑA LARRIBA
D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN
D. JAVIER VICEN SABROSO
D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO
D. JESUS FLOREN PEREZ
D. JESUS VENTURA NONAY
ALONSO
D. JESUS MARTIN MONGE
D. ANTONIO FERNANDO VICEN
ENGUITA

En la localidad de ATECA siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de 2015, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo válidamente constituido en primera convocatoria con la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Ramón Cristóbal Judez a declarar abierta la sesión a las veinte horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

SECRETARIO

D. FELIPE GRAU BONET

PRIMERO. SORTEO MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2015.

Se procede al sorteo de los miembros de las mesas electorales para las elecciones a cortes generales del año 2015 con el siguiente resultado:

Distrito Censal 01
Sección 001
Mesa A

Presidente BOSCH BERNAL JOSE CARLOS
1º Vocal ARANDA TERRER IRENE
2º Vocal CEBOLLA PEREZ ANGELA

SUPLENTE

1º de Presidente BLANCO GARCIA FRANCISCO FERNAN
2º de Presidente ARTEAGA ESCUSOL FERNANDO CARLOS
1º de 1º Vocal CRISTOBAL SANCHEZ NURIA
2º de 1º Vocal FUENTES MIÑANA ALEJANDRO
1º de 2º Vocal BLASCO LAZARO ELENA
2º de 2º Vocal BERNAL MARTINEZ ANTONIO

Distrito Censal 01
Sección 001
Mesa B

Presidente LOZANO BLASCO VERONICA
1º Vocal LAZARO OLIVAS LEONOR
2º Vocal MATEO RODA NOELIA

SUPLENTE

1º de Presidente MILLAN JIMENEZ MARIA PILAR
2º de Presidente GARCIA PEÑA PABLO
1º de 1º Vocal LABRADOR SANCHEZ MARIA DOLORES
2º de 1º Vocal GARCIA BLANCO AMALIO
1º de 2º Vocal GARCIA GARCIA JESUS
2º de 2º Vocal HERNANDO MORTE FERNANDO

Distrito Censal 01
Sección 001
Mesa C

Presidente VAL LECHUZ MARIA ROSARIO
1º Vocal VICEN JUDEZ ADRIAN
2º Vocal SEMPER ARQUILLOS PABLO

SUPLENTES

1º de Presidente PEREZ SANCHEZ DIEGO
2º de Presidente REVUELTO RIBES MARIA SOLEDAD
1º de 1º Vocal SUAREZ PEÑA SORAYA
2º de 1º Vocal PARDOS MAESTRO JOSE LUIS
1º de 2º Vocal PODEROSO LACRUZ ESTHER
2º de 2º Vocal PIÑOL MENDIZABAL MARIA OLGA

SEGUNDO. APROBACION CONVENIO ENTRE EL ORGANISMO AUTONOMO JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO Y EL AYUNTAMIENTO DE ATECA PARA LA ADHESION AL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO AUTONOMO JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO Y LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

Se presenta al Pleno propuesta de aprobación del Convenio ente el Organismo Autónomo Jefatura Provincial de Tráfico y el Ayuntamiento de Ateca.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen, portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando la posición del Grupo Municipal del Partido Socialista durante los últimos años en relación con la policía local en Ateca empezando por el año 2011 en el que manifestaban que no era necesaria la ampliación de la policía local hasta el año 2014 con la creación del Cuerpo de policía local.

El Grupo Municipal Aragonés cree que debe existir la policía local, que hay que hacer un esfuerzo en cubrir las dos plazas y que se le doten de los medios necesarios para que haga su trabajo. El voto será a favor.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce Borao, portavoz del Grupo Municipal de Partido Popular manifestando que van a votar a favor. Que deben existir un mínimo de dos policías y que es necesario que tengan las herramientas necesarias para que presten sus servicios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que reiteran su posición en este tema. Que este convenio que se va aprobar no supone ningún coste para el Ayuntamiento. Que desde el equipo de gobierno no vamos a poner pegas en limitar los medios de la policía local y a favorecer para que se preste el servicio en la mejor condición posible.

El Pleno por unanimidad de los presentes que corresponde al número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el texto del Convenio administrativo de colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Ateca para la adhesión al convenio específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Vial, así como sus adendas.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde, como Presidente de esta Corporación y en representación de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para suscribir el citado Convenio de Colaboración y cuantos documentos sean necesarios en su ejecución.

TERCERO. RECTIFICACION IMPORTE DEL EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N. 10/2015.

Visto que en el Pleno de fecha 18 de noviembre se aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n. 10/2015 por un importe de 6.000,00 euros.

Advertido error en la cifra expresada, se propone sustituir la cifra de 6.000,00 por la 9.000,00 euros del expediente núm. 10/2015, quedando invariable el resto del acuerdo.

El pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros ratifica la rectificación, con 10 votos a favor y con un voto en contra del grupo Municipal del partido Aragonés, ya expresado cuando se tomó el acuerdo anterior, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2015, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

CAPÍTULO PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
3230. 41000	Transferencias a Escuela Infantil		9.000,00

Bajas o anulaciones en concepto de ingresos

CAPÍTULO PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
0110 91200	Amortización préstamos corto plazo		9.900,00

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión veinte horas treinta minutos de la que yo el secretario certifico.